



La SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A. C. con el fin de promover el conocimiento científico de los procesos electorales y de las instituciones político-partidarias de México y otras naciones, así como estimular la investigación teórica y empírica de todos los aspectos de la materia electoral

## CONVOCA

a los egresados de las diversas disciplinas científicas, a participar en el

### CONCURSO NACIONAL DE TESIS SOBRE ESTUDIOS ELECTORALES

de acuerdo con las siguientes

#### BASES:

PRIMERA.- Podrán concursar las y los egresados de los estudios de Licenciatura Maestría y Doctorado cuyas tesis para obtener el título o los grados académicos de referencia, hayan sido debidamente aprobadas por las autoridades académicas de una institución de educación superior nacional o extranjera durante el periodo comprendido del **1º de julio de 2016 al 30 de junio de 2017**. Las tesis deberán abordar algún aspecto relevante de los procesos electorales en México.

SEGUNDA.- No podrán participar quienes ocupen cargos directivos en la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A. C.

TERCERA.- Habrá tres categorías:

- a) Tesis de Licenciatura
- b) Tesis de Maestría
- c) Tesis de Doctorado

CUARTA.- El periodo de recepción de trabajos se mantendrá abierto del **1º de mayo de 2017 al 30 de junio de 2017**.

QUINTA.- Las tesis y los documentos probatorios de concesión y/o expedición del grado académico podrán enviarse por correo electrónico en original con seudónimo o en su caso enviarse un disco compacto con la información a: Moctezuma 34, Colonia La Noria C.P. 16030, Delegación Xochimilco, México, Los materiales deberán contar con matasellos de envío emitido antes del **30 de junio de 2017**

La tesis enviadas vía correo electrónico y/o contenidas en el disco compacto, deberán estar tanto en formato Pdf como en Word, es importante resaltar que en la versión en Pdf no deberá haber ninguna referencia a la identidad del postulante, la institución en la que se presentó o el programa del que fue resultado. Asimismo, deberá anexarse un archivo



separado con los datos de identificación del concursante y los documentos probatorios de obtención el grado académico respectivo en formato pdf o jpg. El correo de recepción será **somee@somee.org.mx**. Se emitirá un correo de recepción del material. **No se recibirán propuestas que hayan sido remitidas después de las 18 hrs. (hora centro del país) del día 30 de junio de 2017.**

SÉPTIMA.- El Jurado Calificador de cada categoría estará integrado por tres investigadores en estudios electorales de reconocido prestigio, mismos que serán designados por el Consejo Directivo de la SOMEE. Sus decisiones serán inapelables.

OCTAVA.- Los resultados se darán a conocer a partir del **21 de agosto de 2017** en la página de internet: **www.somee.org.mx**. La fecha y el lugar preciso de entrega de los premios se informarán oportunamente.

NOVENA.- Se premiarán los trabajos que el Jurado seleccione como la mejor tesis de cada categoría. El (la) autor (a) de la tesis triunfadora recibirá una presea alusiva, un diploma y un estímulo económico consistente en:

- a) Tres mil pesos mexicanos para la mejor tesis de Licenciatura
- b) Cinco mil pesos mexicanos para la mejor tesis de Maestría
- c) Diez mil pesos mexicanos para la mejor tesis de Doctorado

DÉCIMA.- Las tres tesis ganadoras y aquellas que a criterio del jurado reciban mención honorífica, se procurarán alojar en el micrositio de la página de la asociación. Los derechos de esta edición pasarán a ser propiedad de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A. C.

DÉCIMO PRIMERA.-La presentación de la tesis por el concursante obliga a aceptar las bases de esta convocatoria.

DÉCIMO SEGUNDA.- Cualquier caso no previsto en las bases anteriores, será resuelto por el jurado calificador o, en su defecto, por el Consejo Directivo de la SOMEE.

### **ATENTAMENTE**

México, D.F. a 1º de abril de 2017.

**CONSEJO DIRECTIVO 2016-2018  
SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES**

**Dr. Luis Eduardo Medina Torres, Presidente**  
**Dr. Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, Secretario General**  
**Dra. Angélica Cazarín Martínez, Secretaría Académica**  
**Dra. Karolina M. Gilas, UNAM, Secretaría de Comunicación y Vinculación.**  
**Dra. Marcela Ávila Eggleton, Tesorera**



Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.

**Mtro. Ricardo de la Peña, ISA, Secretaría de Organización.**